



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2016-00150-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito actualizada, presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº001**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria